

REIVINDICACIONES

Habiéndose descrito la invención como antecede, se reclama como propiedad lo contenido en las siguientes reivindicaciones:

1. Una proteína de unión a TL1A, caracterizada porque comprende:

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 5, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 5, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 15, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 15, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 25, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 25; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 35, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 35, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 45, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación

con la secuencia de la SEC ID NO: 45, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 55, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 55; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 6, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 6, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 16, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 16, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 26, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 26; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 36, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 36, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 46, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 46, y (iii) una CDR3 que

tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 56, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 56; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 7, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 7, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 17, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 17, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 27, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 27; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 37, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 37, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 47, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 47, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID

NO: 57, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 57; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 8, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 8, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 18, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 18, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 28, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 28; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 38, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 38, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 48, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 48, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 58, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de

aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 58; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 9, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 9, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 19, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 19, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 29, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 29; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 39, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 39, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 49, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 49, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 59, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO:

59; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 10, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 10, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 20, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 20, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 30, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 30; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 40, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 40, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 50, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 50, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 60, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 60; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 1, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 1, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 11, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 11, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 21, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 21; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 31, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 31, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 41, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 41, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 51, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 51; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende

(i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 2, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 2, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 12, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 12, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 22, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 22; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 32, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 32, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 42, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 42, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 52, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 52; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo

con la SEC ID NO: 3, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 3, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 13, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 13, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 23, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 23; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 33, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 33, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 43, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 43, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 53, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 53; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 4, o una CDR1 que tiene una a dos

sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 4, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 14, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 14, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 24, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 24; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 34, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 34, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 44, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 44, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 54, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 54; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 321, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia

de la SEC ID NO: 321, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 430, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 430, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 539, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 539; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 648, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 648, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 757, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 757, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 866, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 866; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 341, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 341, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de

aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 450, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 450, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 559, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 559; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 668, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 668, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 777, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 777, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 886, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 886; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 345, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 345, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 454, o una CDR2 que

tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 454, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 563, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 563; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 672, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 672, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 781, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 781, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 890, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 890; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 349, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 349, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 458, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación

con la secuencia de la SEC ID NO: 458, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 567, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 567; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 676, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 676, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 785, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 785, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 894, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 894; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 351, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 351, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 460, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 460; y (iii) una CDR3 que

tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 569, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 569; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 678, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 678, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 787, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 787; y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 896, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 896; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 354, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 354, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 463, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 463, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID

NO: 572, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 572; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 681, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 681, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 790, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 790, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 899, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 899; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 365, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 365, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 474, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 474, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 583, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de

aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 583; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 692, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 692, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 801, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 801, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 910, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 910; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 371, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 371, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 480, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 480, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 589, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO:

589; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 698, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 698, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 807, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 807, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 916, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 916; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 372, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 372, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 481, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 481, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 590, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 590; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 691, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 691, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 808, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 808, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 917, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 917; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 373, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 373, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 482, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 482, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 591, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 591; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende

(i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 700, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 700, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 809, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 809, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 918, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 918; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 388, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 388, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 497, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 497, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 606, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 606; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo

con la SEC ID NO: 715, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 715, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 824, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 824, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 933, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 933; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 394, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 394, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 503, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 503, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 612, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 612; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 721, o una CDR1 que tiene una a dos

sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 721, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 830, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 830, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 939, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 939; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 400, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 400, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 509, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 509, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 618, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 618; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 727, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia

de la SEC ID NO: 727, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 836, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 836, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 945, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 945.

2. La proteína de unión a TL1A de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende:

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 5, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 15, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 25; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 35, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 45, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 55; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 6, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de

aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 16, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 26; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 36, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 46, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 56; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 7, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 17, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 27; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 37, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 47, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 57; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 8, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 18, y (iii) una CDR3

que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 28; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 38, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 48, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 58; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 9, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 19, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 29; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 39, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 49, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 59; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 10, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 20, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC

ID NO: 30; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 40, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 50, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 60; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 1, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 11, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 21; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 31, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 41, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 51; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 2, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 12, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 22; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 32, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 42, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 52; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 3, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 13, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 23; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 33, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 43, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 53; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 4, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 14, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 24; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende

(i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 34, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 44, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 54; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 321, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 430, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 539; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 648, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 757, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 866; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 341, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 450, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 559; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo

con la SEC ID NO: 668, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 777, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 886; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 345, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 454, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 563; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 672, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 781, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 890; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 349, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 458, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 567; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 676, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia

de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 785, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 894; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 351, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 460; y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 569; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 678, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 787; y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 896; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 354, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 463, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 572; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 681, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 790, y (iii) una

CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 899; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 365, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 474, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 583; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 692, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 801, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 910; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 371, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 480, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 589; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 698, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 807, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la

SEC ID NO: 916; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 372, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 481, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 590; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 691, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 808, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 917; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 373, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 482, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 591; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 700, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 809, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 918; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 388, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 497, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 606; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 715, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 824, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 933; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 394, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 503, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 612; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 721, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 830, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 939; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende

(i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 400, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 509, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 618; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 727, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 836, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 945.

3. La proteína de unión a TL1A de conformidad con la reivindicación 1 o 2, caracterizada porque comprende un dominio Fc de inmunoglobulina.

4. Una proteína de unión a TL1A, caracterizada porque comprende:

(a) una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con cualquiera de las SEC ID NOs: 5-10, o que tiene una secuencia de aminoácidos con una o dos sustituciones de aminoácidos en comparación con cualquiera de las SEC ID NOs: 5-10, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con cualquiera de las SEC ID NOs: 15-20, o que tiene una secuencia de aminoácidos con una o dos sustituciones de aminoácidos en comparación con cualquiera de las SEC ID NOs:

15-20, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con cualquiera de las SEC ID N0s: 25-30, o que tiene una secuencia de aminoácidos con una o dos sustituciones de aminoácidos en comparación con cualquiera de las SEC ID N0s: 25-30; y

(b) una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con cualquiera de las SEC ID N0s: 35-40, o que tiene una secuencia de aminoácidos con una o dos sustituciones de aminoácidos en comparación con cualquiera de las SEC ID N0s: 35-40, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con cualquiera de las SEC ID N0s: 45-50, o que tiene una secuencia de aminoácidos con una o dos sustituciones de aminoácidos en comparación con cualquiera de las SEC ID N0s: 45-50, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con cualquiera de las SEC ID N0s: 55-60, o que tiene una secuencia de aminoácidos con una o dos sustituciones de aminoácidos en comparación con cualquiera de las SEC ID N0s: 55-60.

5. La proteína de unión a TL1A de conformidad con la reivindicación 4, caracterizada porque la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEC ID N0s: 185-190 y la VL comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de

aminoácidos de cualquiera de las SEC ID NOs: 195-200.

6. La proteína de unión a TL1A de conformidad con la reivindicación 4 o 5, caracterizada porque

la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 185 y la VL comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 195,

la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 186 y la VL comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 196,

la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 187 y la VL comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 197,

la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 188 y la VL comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 198,

la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de

la SEC ID NO: 189 y la VL comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 199, o

en donde la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 190 y la VL comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 200.

7. Una proteína de unión a TL1A, caracterizada porque comprende:

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 5, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 5, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 15, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 15, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 25, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 25; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 35, o una CDR1 que tiene una a dos

sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 35, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 45, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 45, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 55, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 55; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 6, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 6, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 16, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 16, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 26, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 26; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 36, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia

de la SEC ID NO: 36, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 46, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 46, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 56, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 56; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 7, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 7, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 17, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 17, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 27, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 27; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 37, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 37, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de

aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 47, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 47, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 57, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 57; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 8, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 8, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 18, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 18, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 28, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 28; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 38, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 38, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 48, o una CDR2 que

tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 48, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 58, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 58; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 9, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 9, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 19, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 19, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 29, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 29; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 39, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 39, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 49, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación

con la secuencia de la SEC ID NO: 49, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 59, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 59; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 10, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 10, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 20, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 20, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 30, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 30; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 40, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 40, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 50, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 50, y (iii) una CDR3 que

tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 60, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 60.

8. La proteína de unión a TL1A de conformidad con la reivindicación 7, caracterizada porque comprende:

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 5, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 15, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 25; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 35, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 45, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 55; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 6, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 16, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 26; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende

(i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 36, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 46, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 56; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 7, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 17, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 27; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 37, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 47, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 57; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 8, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 18, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID N0: 28; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo

con la SEC ID NO: 38, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 48, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 58; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 9, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 19, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 29; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 39, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 49, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 59; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 10, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 20, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 30; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 40, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de

aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 50, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 60.

9. Una proteína de unión a TL1A que comprende una región variable de cadena pesada (VH), caracterizada porque comprende:

(i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con cualquiera de las SEC ID NOs: 5-10, o que tiene una secuencia de aminoácidos con una o dos sustituciones de aminoácidos en comparación con cualquiera de las SEC ID NOs: 5-10;

(ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con cualquiera de las SEC ID NOs: 15-20, o que tiene una secuencia de aminoácidos con una o dos sustituciones de aminoácidos en comparación con cualquiera de las SEC ID NOs: 15-20; y

(iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con cualquiera de las SEC ID NOs: 25-30, o que tiene una secuencia de aminoácidos con una o dos sustituciones de aminoácidos en comparación con cualquiera de las SEC ID NOs: 25-30.

10. Una proteína de unión a TL1A que comprende una región variable de cadena ligera (VL), caracterizada porque comprende:

(i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con cualquiera de las SEC ID NOs: 35-40, o que tiene una secuencia de aminoácidos con una o dos sustituciones de

aminoácidos en comparación con cualquiera de las SEC ID N0s: 35-40;

(ii)a CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con cualquiera de las SEC ID N0s: 45-50, o que tiene una secuencia de aminoácidos con una o dos sustituciones de aminoácidos en comparación con cualquiera de las SEC ID N0s: 45-50; y

(iii) a CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con cualquiera de las SEC ID N0s: 55-60, o que tiene una secuencia de aminoácidos con una o dos sustituciones de aminoácidos en comparación con cualquiera de las SEC ID N0s: 55-60.

11. La proteína de unión a TL1A de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizada porque es un anticuerpo que tiene el dominio Fc de inmunoglobulina IgG1, IgG2 o IgG4.

12. La proteína de unión a TL1A de conformidad con la reivindicación 11, caracterizada porque el dominio Fc es un Fc modificado que extiende la vida media de la proteína de unión a TL1A en comparación con una proteína de unión a TL1A que no comprende el dominio Fc modificado.

13. La proteína de unión a TL1A de conformidad con la reivindicación 11 o 12, caracterizada porque el dominio Fc comprende las modificaciones de aminoácidos L234A/L235A (LALA) y/o M252Y, S254T, y T256E (YTE).

14. Un anticuerpo de unión a TL1A, caracterizado porque se une específicamente a un polipéptido TL1A que comprende la SEC ID NO: 2493 en cualquiera de los residuos de aminoácidos Val 102, Arg 103, Gln 104, Glu 120, Glu 122, Leu 123, y Arg 156.

15. El anticuerpo de unión a TL1A de conformidad con la reivindicación 14, caracterizado porque el anticuerpo de unión a TL1A se une específicamente a las secuencias TL1A en los residuos de aminoácidos Val 102, Arg 103, Gln 104, Glu 120, Glu 122, Leu 123, y Arg 156.

16. La proteína de unión a TL1A o el anticuerpo de unión a TL1A de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, caracterizados porque se unen a TL1A con una K_D inferior a aproximadamente 0,5 nanomolares (nM).

17. Una proteína de unión a TL1A, caracterizada porque comprende:

a) una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con cualquiera de las SEC ID NOs: 1-4 y 313-421, o que tiene una secuencia de aminoácidos con una o dos sustituciones de aminoácidos en comparación con cualquiera de las SEC ID NOs: 1-4 y 313-421, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con cualquiera de las SEC ID NOs: 11-14 y 422-530, o que tiene una secuencia de aminoácidos con una o dos sustituciones de aminoácidos en

comparación con cualquiera de las con cualquiera de las SEC ID N0s: 11-14 y 422-530, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con cualquiera de las SEC ID N0s: 21-24 y 531-639, o que tiene una secuencia de aminoácidos con una o dos sustituciones de aminoácidos en comparación con cualquiera de las con cualquiera de las SEC ID N0s: 21-24 y 531-639; y

b) una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con cualquiera de las SEC ID N0s: 31-34 y 640-748, o que tiene una secuencia de aminoácidos con una o dos sustituciones de aminoácidos en comparación con cualquiera de las SEC ID N0s: 1-4 y 313-421, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con cualquiera de las SEC ID N0s: 41-44 y 749-857, o que tiene una secuencia de aminoácidos con una o dos sustituciones de aminoácidos en comparación con cualquiera de las SEC ID N0s: 41-44 y 749-857, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con cualquiera de las SEC ID N0s: 51-54 y 858-966, o que tiene una secuencia de aminoácidos con una o dos sustituciones de aminoácidos en comparación con cualquiera de las SEC ID N0s: 51-54 y 858-966.

18. La proteína de unión a TL1A de conformidad con la reivindicación 17, caracterizada porque la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia

con la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEC ID NOs: 181-184 y 2275-2383 y la VL comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEC ID NOs: 191-194 y 2384-2492.

19. La proteína de unión a TL1A de conformidad con la reivindicación 17 o 18, caracterizada porque

la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 181 y la VL comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 191;

la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 182 y la VL comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 192;

la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 183 y la VL comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 193;

la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 184 y la VL comprende una secuencia que tiene

por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 194;

la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2283 y la VL comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2392;

la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2303 y la VL comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2412;

la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2307 y la VL comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2416;

la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2311 y la VL comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2420;

la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2313 y la VL comprende una secuencia que tiene

por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2422;

la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2316 y la VL comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2425;

la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2327 y la VL comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2436;

la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2333 y la VL comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2442;

la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2334 y la VL comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2443;

la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2335 y la VL comprende una secuencia que tiene

por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2444;

la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2350 y la VL comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2459;

la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2356 y la VL comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2465; o

la VH comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de identidad de secuencia con la secuencia de aminoácidos de la SEC ID NO: 2362 y la VL comprende una secuencia que tiene por lo menos 80% de secuencia con la SEC ID NO: 2471.

20. Una proteína de unión a TL1A, caracterizada porque comprende:

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 1, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 1, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 11, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación

con la secuencia de la SEC ID NO: 11, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 21, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 21; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 31, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 31, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 41, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 41, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 51, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 51; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 2, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 2, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 12, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 12, y (iii) una CDR3 que

tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 22, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 22; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 32, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 32, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 42, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 42, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 52, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 52; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 3, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 3, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 13, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 13, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID

NO: 23, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 23; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 33, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 33, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 43, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 43, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 53, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 53; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 4, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 4, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 14, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 14, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 24, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de

aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 24; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 34, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 34, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 44, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 44, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 54, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 54; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 321, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 321, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 430, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 430, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 539, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO:

539; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 648, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 648, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 757, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 757, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 866, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 866; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 341, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 341, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 450, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 450, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 559, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 559; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 668, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 668, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 777, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 777, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 886, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 886; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 345, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 345, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 454, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 454, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 563, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 563; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende

(i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 672, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 672, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 781, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 781, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 890, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 890; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 349, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 349, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 458, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 458, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 567, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 567; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo

con la SEC ID NO: 676, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 676, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 785, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 785, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 894, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 894; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 351, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 351, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 460, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 460; y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 569, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 569; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 678, o una CDR1 que tiene una a dos

sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 678, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 787, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 787; y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 896, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 896; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 354, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 354, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 463, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 463, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 572, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 572; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 681, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia

de la SEC ID NO: 681, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 790, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 790, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 899, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 899; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 365, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 365, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 474, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 474, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 583, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 583; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 692, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 692, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de

aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 801, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 801, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 910, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 910; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 371, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 371, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 480, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 480, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 589, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 589; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 698, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 698, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 807, o una CDR2 que

tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 807, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 916, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 916; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 372, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 372, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 481, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 481, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 590, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 590; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 691, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 691, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 808, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación

con la secuencia de la SEC ID NO: 808, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 917, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 917; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 373, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 373, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 482, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 482, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 591, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 591; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 700, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 700, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 809, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 809, y (iii) una CDR3 que

tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 918, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 918; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 388, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 388, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 497, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 497, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 606, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 606; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 715, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 715, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 824, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 824, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID

NO: 933, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 933; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 394, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 394, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 503, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 503, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 612, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 612; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 721, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 721, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 830, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 830, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 939, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de

aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 939; o

una región variable de cadena pesada (VH) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 400, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 400, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 509, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 509, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 618, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 618; y

una región variable de cadena ligera (VL) que comprende (i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 727, o una CDR1 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 727, (ii) una CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 836, o una CDR2 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO: 836, y (iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con la SEC ID NO: 945, o una CDR3 que tiene una a dos sustituciones de aminoácidos en comparación con la secuencia de la SEC ID NO:

945.

21. Una proteína de unión a TL1A que comprende una región variable de cadena pesada (VH), caracterizada porque comprende:

(i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con cualquiera de las SEC ID NOs: 1-4 y 313-421, o que tiene una secuencia de aminoácidos con una o dos sustituciones de aminoácidos en comparación con cualquiera de las SEC ID NOs: 1-4 y 313-421;

(ii)a CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con cualquiera de las SEC ID NOs: 11-14 y 422-530, o que tiene una secuencia de aminoácidos con una o dos sustituciones de aminoácidos en comparación con cualquiera de las con cualquiera de las SEC ID NOs: 11-14 y 422-530; y

(iii) una CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con cualquiera de las SEC ID NOs: 21-24 y 531-639, o que tiene una secuencia de aminoácidos con una o dos sustituciones de aminoácidos en comparación con cualquiera de las con cualquiera de las SEC ID NOs: 21-24 y 531-639.

22. Una proteína de unión a TL1A que comprende una región variable de cadena ligera (VL), caracterizada porque comprende:

(i) una CDR1 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con cualquiera de las SEC ID NOs: 31-34 y 640-748, o que tiene una secuencia de aminoácidos con una o dos sustituciones de aminoácidos en comparación con cualquiera de las SEC ID NOs: 1-4 y 313-421;

(ii)a CDR2 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con cualquiera de las SEC ID N0s: 41-44 y 749-857, o que tiene una secuencia de aminoácidos con una o dos sustituciones de aminoácidos en comparación con cualquiera de las SEC ID N0s: 41-44 y 749-857; y

(iii) a CDR3 que tiene una secuencia de aminoácidos de acuerdo con cualquiera de las SEC ID N0s: 51-54 y 858-966, o que tiene una secuencia de aminoácidos con una o dos sustituciones de aminoácidos en comparación con cualquiera de las SEC ID N0s: 51-54 y 858-966.

23. La proteína de unión a TL1A de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 17 a 20, caracterizada porque es un anticuerpo que comprende un dominio Fc de inmunoglobulina IgG1, IgG2 o IgG4.

24. La proteína de unión a TL1A de conformidad con la reivindicación 23, caracterizada porque el dominio Fc es un Fc modificado que extiende la vida media de la proteína de unión a TL1A en comparación con una proteína de unión a TL1A que no comprende el dominio Fc modificado.

25. La proteína de unión a TL1A de conformidad con la reivindicación 24, caracterizada porque el dominio Fc modificado comprende las modificaciones de aminoácidos L234A/L235A (LALA) y/o M252Y, S254T, y T256E (YTE).

26. Un anticuerpo de unión a TL1A, en donde el anticuerpo de unión a TL1A, caracterizado porque se une específicamente a

un polipéptido TL1A que comprende la SEC ID NO: 2493 en cualquiera de los residuos de aminoácidos Lys243, Lys240, Thr239, Tyr238, Asp237, Val236, Leu235, Ser234, Ile233, Asp232, Met158, Arg156, Trp119, His118, Lys111, Phe110, His109, Gln108, Thr107, Pro106, Thr105, Gln104, Arg103, Val102, y Val101.

27. Un anticuerpo de unión a TL1A, caracterizado porque se une específicamente a un polipéptido TL1A que comprende la SEC ID NO: 2493 en cualquiera de los residuos de aminoácidos Lys240, Thr239, Tyr238, Asp237, Val236, Leu235, Ser234, Gln104, y Arg103.

28. La proteína de unión a TL1A de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 17 a 27, caracterizada porque se une a TL1A con una K_D inferior a aproximadamente 0,5 nanomolares (nM).

29. Un método para tratar una enfermedad inflamatoria en un paciente que lo necesita, caracterizado porque comprende administrar al paciente por vía subcutánea o intravenosa una cantidad eficaz de una proteína de unión a TL1A de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 28, o

un anticuerpo de unión a TL1A que se une específicamente a un polipéptido TL1A que comprende la SEC ID NO: 2493 en cualquiera de los residuos de aminoácidos Lys240, Thr239, Tyr238, Asp237, Val236, Leu235, Ser234, Gln104, y Arg103, o

un anticuerpo de unión a TL1A que se une específicamente a un polipéptido TL1A que comprende la SEC ID NO: 2493 en

cualquiera de los residuos de aminoácidos Val 102, Arg 103, Gln 104, Glu 120, Glu 122, Leu 123, y Arg 156.

30. El método de conformidad con la reivindicación 29, caracterizado porque la enfermedad inflamatoria es una enfermedad inflamatoria gastrointestinal o una enfermedad inflamatoria intestinal.

31. El método de conformidad con la reivindicación 30, caracterizado porque la enfermedad inflamatoria intestinal es la enfermedad de Crohn.

32. El método de conformidad con la reivindicación 31, caracterizado porque la enfermedad inflamatoria intestinal es colitis ulcerosa.

33. El método de conformidad con la reivindicación 32, caracterizado porque la enfermedad inflamatoria es psoriasis, artritis psoriásica o hidradenitis supurativa.

34. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 29 a 33, caracterizado porque la administración de la proteína de unión a TL1A es subcutánea.

35. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 29 a 33, caracterizado porque la administración de la proteína de unión a TL1A es intravenosa.

36. El método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 29 a 33, caracterizado porque comprende administrar la proteína de unión a TL1A al paciente 2 o más veces con un intervalo de aproximadamente 2 semanas a

aproximadamente 12 semanas o más.

37. Una composición, caracterizada porque comprende la proteína de unión a TL1A de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 28 y un portador farmacéuticamente aceptable.

38. Una composición líquida inyectable, caracterizada porque comprende la proteína de unión a TL1A de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 28 y un portador farmacéuticamente aceptable.

39. Un ácido nucleico aislado, caracterizado porque codifica la proteína de unión a TL1A de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 28.

40. Una célula huésped recombinante, caracterizada porque comprende el ácido nucleico aislado de conformidad con la reivindicación 39.

41. Un método para elaborar una proteína de unión a TL1A que se une específicamente a un polipéptido TL1A, caracterizado porque comprende la SEC ID N0: 2493 en cualquiera de los residuos de aminoácidos de la Tabla 12, 13, o 14, en donde la proteína de unión al antígeno TL1A es un anticuerpo.

42. El método de conformidad con la reivindicación 41, caracterizado porque el anticuerpo de unión a TL1A se une específicamente al polipéptido TL1A que comprende la SEC ID N0: 2493 en cualquiera de los residuos de aminoácidos Lys240, Thr239, Tyr238, Asp237, Val236, Leu235, Ser234, Gln104, y

Arg103.

43. El método de conformidad con la reivindicación 41, caracterizado porque el anticuerpo de unión a TL1A se une específicamente al polipéptido TL1A que comprende la SEC ID NO: 2493 en cualquiera de los residuos de aminoácidos Val 102, Arg 103, Gln 104, Glu 120, Glu 122, Leu 123, y Arg 156.

44. Un método para obtener un anticuerpo que se une específicamente a una determinada porción del epítipo de una secuencia de TL1A que comprende la SEC ID NO: 2493 o la SEC ID NO: 2494, caracterizado porque comprende:

a) evaluar si un anticuerpo se une específicamente a la porción del epítipo específica, en donde la porción del epítipo específica;

i) es reconocida por un anticuerpo de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 28; o

ii) tiene los residuos de aminoácidos Val 102, Arg 103, Gln 104, Glu 120, Glu 122, Leu 123, y Arg 156 de la SEC ID NO: 2493, o

iii) tiene los residuos de aminoácidos Lys240, Thr239, Tyr238, Asp237, Val236, Leu235, Ser234, Gln104, y Arg103 de la SEC ID NO: 2493, y

b) aislar o seleccionar el anticuerpo que se une a la porción del epítipo específica.

